

Municipio de Tijuana, Baja California

Recursos del Subsidio a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función de Seguridad Pública o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para sus Demarcaciones Territoriales

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 12-D-02004-14-0769

GF-528

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	95,000.0
Muestra Auditada	89,233.5
Representatividad de la Muestra	93.9%

Respecto de los recursos transferidos durante el ejercicio 2012 al Estado de Baja California, a través del Subsidio a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función de Seguridad Pública o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para sus Demarcaciones Territoriales (SUBSEMUN), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Municipio de Tijuana, Baja California, que ascendieron a 95,000.00 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión física y documental 89,233.5 miles de pesos que significaron el 93.9% de los recursos asignados.

Resultados**Control Interno**

1. Como resultado de la aplicación de los cuestionarios para la evaluación del Control Interno del Municipio de Tijuana, Baja California, a fin de proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento del objetivo del subsidio; se comprobó la existencia de fortalezas y debilidades en las actividades de control, que limitan la administración en el logro de los objetivos y metas planteadas, lo que generó la inobservancia de la normativa que lo rige y de la transparencia en el ejercicio del gasto. Entre las fortalezas y debilidades determinadas en la gestión del subsidio, destacan las siguientes:

Fortalezas:

- El municipio cuenta con un Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, que regula su funcionamiento y precisa las atribuciones de sus miembros.
- El municipio cuenta con un Código de Ética para los Servidores Públicos, el cual se presentó en un taller de capacitación y sensibilización para su conocimiento y aplicación en sus términos.
- La información y documentación justificativa del gasto se presentó conforme a la normativa específica para el ejercicio del gasto público.
- La documentación soporte del gasto contiene la información suficiente, competente, pertinente y relevante del ejercicio del recurso federal y se ajusta a los requerimientos necesarios para poder generar el pago.

- La comunicación entre las diferentes áreas encargadas de la operación del subsidio es formal e informal y se da a través de internet, del teléfono, así como de visitas físicas a cada área; además existen medios oficiales.

Debilidades:

- No existen Manuales de Organización y Procedimientos del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.
- Falta de controles financieros actualizados para identificar el ejercicio de los recursos de forma detallada, clara, precisa y pertinente.
- El municipio no cuenta con mecanismos de control para asegurar que la información financiera del SUBSEMUN se soportó en los documentos completos del gasto público.
- El municipio no ha implementado actividades de control entre el personal administrativo y operativo, que le permitan minimizar los principales riesgos identificados en materia de transferencia de recursos.
- No existe un mecanismo de control para asegurar la congruencia entre los reportes presentados por el área de contabilidad y presupuestos, por la falta de actualización en la información.

Con lo anterior, se determinaron insuficiencias en los controles que dificultan el adecuado ejercicio de los recursos y el logro de metas y objetivos, situación que refleja debilidades en la calidad de la gestión municipal vinculada con el subsidio, lo cual incide en la transparencia y en el ejercicio de los recursos del subsidio.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el sistema de control interno utilizado en la gestión del subsidio en el Municipio de Tijuana, Baja California, es regular, pues aun cuando existen las actividades de control sobre el comportamiento de la mayoría de las actividades, éstos no son suficientes para garantizar la eficiencia y eficacia en las operaciones; la confiabilidad en la información; el cumplimiento de la normativa, y la transparencia en la operación del subsidio.

El municipio, en el transcurso de la auditoría, instruyó las acciones de control necesarias mediante el envío de oficios a las áreas responsables de la gestión del fondo, con el fin de evitar la recurrencia de las debilidades, con lo que se solventa lo observado.

Cumplimiento de Requisitos para Acceder al SUBSEMUN

2. Con la revisión del Acuerdo de la reunión de concertación, la Ficha de Diagnóstico, el Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del SUBSEMUN y su Anexo Técnico, se constató que se enviaron a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para acceder al subsidio, con lo cual el municipio se aseguró de ser beneficiario del programa.

Transferencia de Recursos

3. El municipio cumplió con las obligaciones antes de la entrega de las ministraciones de recursos establecidas en las Reglas de Operación del SUBSEMUN 2012, y abrió una cuenta bancaria específica y productiva donde se recibieron, controlaron y administraron los recursos del Subsidio.

4. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California transfirió las ministraciones de los recursos del SUBSEMUN al municipio en el tiempo establecido de acuerdo con las Reglas de Operación, lo que contribuye en la eficacia en la gestión intergubernamental en el manejo de los recursos públicos.

Registro e Información Contable y Presupuestaria

5. Se comprobó que las operaciones del fondo están identificadas y registradas en la contabilidad, incluyendo la patrimonial y la Cuenta Pública Municipal; asimismo, se constató que se dispone de los documentos comprobatorios y justificativos originales, los cuales cumplen con los requisitos fiscales y se cancelaron con la leyenda de "Operado SUBSEMUN 2012".

Revisión de la Implantación de Normas Emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

6. Con la revisión de los registros contables, presupuestales y patrimoniales al 31 de diciembre de 2012, y el Software utilizado para la administración y registro de sus operaciones del Sistema Integral de Armonización Contable SIAC (Blue Ocean Technology, S.A. de C.V.), se comprobó que el municipio implantó las 15 normas emitidas por la CONAC vigentes en 2012 correspondientes a las operaciones presupuestales, y reconoció los momentos contables de los ingresos y egresos.

Destino de los Recursos

7. De los recursos asignados del subsidio por 95,000.0 miles de pesos, se constató que al 31 de diciembre de 2012 se ejercieron recursos por 89,233.5 miles de pesos que representan el 93.9% de lo asignado, se determinó un subejercicio del 6.1%, y se generaron rendimientos financieros por 638.2 miles de pesos, como se muestra a continuación:

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de Obras y Acciones	Ejercido	% vs.	
			Asignado	Ejercido
Profesionalización	15	10,399.9	11.0	11.7
Equipamiento	20	37,922.5	39.9	42.5
Operación Policial	12	9,050.0	9.5	10.1
Infraestructura	2	12,861.1	13.5	14.4
Prevención Social del Delito	12	19,000.0	20.0	21.3
Total Ejercido	61	89,233.5	93.9	100.0
Recursos reintegrados a la TESOFE (Incluye Rendimientos Financieros)		6,404.7	6.1	
Total de recursos del Subsidio		95,638.2	100.0	

FUENTE: Reportes de avances trimestrales y estados financieros.

De lo anterior se obtuvo que el municipio destinó el 39.9% de los recursos al rubro de equipamiento y un 31.0% en los rubros de profesionalización y prevención del delito, con lo que contribuyó al cumplimiento de las estrategias y objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo en materia de Seguridad Pública; sin embargo, presentó un subejercicio al 31 de diciembre de 2012 por 6.1% de las asignación de recursos para el Subsidio, que fueron reintegrados a la TESOFE con los rendimientos financieros generados que no se utilizaron

por 638.2 miles de pesos, con lo anterior se pudo tener un mayor impacto en materia de seguridad pública.

La Síndica Procuradora del municipio inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SINDC-002/ASF-769-2012/2013, con lo que se solventa lo observado.

Destino de los Recursos de Coparticipación Municipal

8. Los recursos de coparticipación fueron por 28,500.0 miles de pesos, correspondieron al porcentaje establecido donde, se destinaron 14,220.0 miles de pesos a la reestructuración y homologación salarial, al programa de mejora de las condiciones laborales (fondo de jubilación para el retiro), y 14,239.3 miles de pesos a los proyectos de prevención social del delito con participación ciudadana, lo que representó el 99.8% de los recursos de la coparticipación.

Sistema de Información

9. Se constató que se garantizó la interconexión a la Red Nacional de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública mediante el Sistema de Plataforma México, que es adecuada y se realiza mediante una red VPN que se encarga de transferir la información de manera segura, así como a las instancias de prevención y readaptación social; el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (C4) coordina los sistemas de emergencia 066 y 089; sin embargo dicha instancia no proporcionó información del total de llamadas recibidas en 2012, y se alinearon a los establecidos por el Centro Nacional de Información (CNI) y operan adecuadamente.

10. Se constató que el municipio adoptó el Informe Policial Homologado (IPH), se favoreció el intercambio de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), y se integró el Registro Nacional Electrónico del Personal (Kárdex electrónico del personal policial y armamento).

Profesionalización del Personal

11. Se constató la aplicación de 2,087 evaluaciones de control de confianza, y 610 evaluaciones de desempeño y habilidades, así como de destrezas y conocimientos de la función; asimismo, en el rubro de profesionalización del personal, se cumplió con las prioridades, acciones, fines y disposiciones establecidas; se implementó un programa de capacitación y se cuenta con un manual de procedimientos policiales del beneficiario homologado al Manual Básico del Policía Preventivo; y el Servicio Profesional de Carrera se encuentra en proceso la autorización y publicación del Reglamento.

Infraestructura

12. Se constató que la obras denominadas Módulo de Atención Ciudadana Municipal (Remodelación de la Estancia Municipal para Infractores "EMI", de Tijuana, Baja California) y Stan de Tiro Virtual, que forman parte de la muestra de auditoría, se adjudicaron directamente, conforme a la excepción a la Licitación Pública prevista en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

13. Se comprobó que en la obra denominada "Módulo de Atención Ciudadana Municipal" (Remodelación de la Estancia Municipal para Infractores EMI, de Tijuana, Baja California), los conceptos de obra presentados en sus estimaciones corresponden con el catálogo de

conceptos de su presupuesto base; asimismo, las cantidades no presentan variación, la obra se concluyó, opera y cumple con las especificaciones técnicas y calidad del proyecto.

Equipamiento

14. Se constató que las adquisiciones fueron adjudicadas directamente, y se acreditaron de manera suficiente los criterios en los que sustentó la excepción a la licitación pública; en todos los casos, cumplen con las cláusulas de los contratos correspondientes, los cuales se formalizaron debidamente, se presentaron las garantías de anticipo, de contrato y vicios ocultos y se cumplieron los plazos de entrega establecidos.

15. Se constató que los bienes adquiridos con el subsidio se encuentran en uso y cuentan con el resguardo correspondiente; asimismo, cumplen con las especificaciones técnicas y de calidad pactadas en el contrato.

Prevención del Delito con Participación Ciudadana y Operación Policial

16. Con la revisión de las acciones en el apartado de Prevención del Delito con Participación Ciudadana y Operación Policial, se constató que dicho gasto cumple con el importe determinado en sus Reglas de Operación, que dichos recursos se ejercieron en los proyectos establecidos y se implementaron en los polígonos prioritarios; asimismo se comprobó que se promovió la participación ciudadana en la ejecución, control, seguimiento y evaluación del SUBSEMUN.

17. Se constató que el municipio reestructuró las corporaciones policiales conforme al Modelo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; asimismo, se comprobó que la operación policial se basó en la consulta de la base de datos del Sistema Plataforma México, el cual es actualizado por medio del Centro de Control y Mando de Tijuana, Baja California (C2), el cual recibe información a través de los reportes diarios que generan el despliegue operativo, la unidad de control operativo y el número de emergencia 066.

Transparencia del Ejercicio, Destino y Resultados del Subsidio

18. El municipio reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro informes trimestrales; el avance físico de las obras y acciones respectivas, el monto de los recursos transferidos y los erogados y se constató que la información contenida en los informes es congruente con los registros contables, el número de acciones realizadas y con la Cuenta Pública Municipal 2012, y se publicaron en la página de Internet del municipio.

19. El Municipio de Tijuana, Baja California, envió en tiempo y forma al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública los informes trimestrales sobre el cumplimiento de metas que contienen las erogaciones del gasto del SUBSEMUN 2012.

Cumplimiento de Objetivos y Metas del SUBSEMUN

20. Con la Revisión de los objetivos generales del Convenio de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal y su Anexo Único, suscrito entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el Gobierno del Estado de Baja California y el Municipio de Tijuana, Baja California, así como la consideración de los indicadores para apoyar la evidencia del cumplimiento de las metas y objetivos del fondo, se obtuvieron los elementos siguientes para apoyar su valoración:

Profesionalización

De los recursos del Subsidio se destinaron a la profesionalización de los elementos policiales con 10,399.9 miles de pesos que representaron el 11.7% del total ejercido del SUBSEMUN.

El costo promedio por elemento en las diversas materias de las pruebas técnicas policiales y pruebas de control de confianza es de 2.0 miles de pesos.

El Servicio Profesional de Carrera Policial, se encuentra en proceso de autorización y publicación del Reglamento.

Las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos de la función y del desempeño en el servicio han sido programadas por la academia regional y, a la fecha de revisión, se han realizado 2,087 evaluaciones de control de confianza y 610 evaluaciones en las pruebas de habilidades, destrezas y conocimientos generales.

Coparticipación

Con recursos del municipio (coparticipación) se financió el Programa de Mejora de las Condiciones Laborales con 14,220.0 miles de pesos, y Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana con 14,239.3 miles de pesos, lo que representó el 29.9% del total del SUBSEMUN.

Operación policial

Se destinaron recursos por 9,050.0 miles de pesos en acciones encaminadas al fortalecimiento de la operación policial, lo que representó el 9.5% de los recursos ministrados al municipio.

El Gobierno del Estado tiene implementado el servicio de emergencia 066, éste servicio lo coordina el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (C4); sin embargo, dicha instancia no proporcionó información al total de llamadas recibidas en 2012. Asimismo, el sistema de denuncia ciudadana anónima, mediante el número 089, no se encuentra en operación por municipio, sino es de ámbito estatal.

La operación policial que se ejerció en el municipio ha pasado de ser una operación 100.0% reactiva, a una operación, basada en acciones de inteligencia policial. En ese marco, la operación y funcionamiento de Plataforma México es adecuada, ya que permite el intercambio de datos entre las corporaciones policiales y la generación de reportes de inteligencia, para orientar la operación policial, aunque las bases de datos que se consultan todavía no están completas.

En 2012, el índice delictivo en el municipio registró una disminución respecto de 2011 en algunos delitos, como lo manifiestan las siguientes cifras:

Delitos denunciados en el Municipio de Tijuana, Baja
California

Delitos	2011	2012	Variación
Homicidios	418	332	-86
Lesiones	5,965	6,225	+260
Robo de Vehículos	10,764	8,958	-1,806
Robo a casa habitación	4,361	5,083	+722
Robo de Transeúntes	4,771	4,137	-634
Secuestros	45	24	-21
Extorsión	151	255	+104
Otros: robo, violaciones, etc.	4,296	4,552	+256
Total	30,771	29,566	-1,205

Fuente: Estadísticas proporcionadas por el Municipio de Tijuana,
Baja California.

En el municipio existen 1.7 policías por cada mil habitantes, cifra que en relación con 2011, no presentó variación; cabe mencionar que el valor de este indicador se encuentra por debajo del parámetro de 2.8 policías por cada mil habitantes, que es la media recomendada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Equipamiento

Se destinaron al equipamiento y operación policial del personal operativo 46,972.5 miles de pesos que representaron el 49.4% del total ejercido del SUBSEMUN.

Se adquirieron uniformes, lectores biométricos, enlaces de comunicación, radios de comunicación, municiones y chalecos balísticos por 16,411.6 miles de pesos, los cuales operan y representan el 18.4% del monto ejercido del subsidio.

Infraestructura

De los recursos ejercidos del Subsidio se destinaron a la infraestructura necesaria para las corporaciones policiales 12,861.1 miles de pesos que representaron el 13.5%

La infraestructura consistió en el Módulo de Atención Ciudadana Municipal (Remodelación de la Estancia Municipal para Infractores "EMI" de la Ciudad de Tijuana, B.C.) y un Stan de Tiro Virtual, construidos con recursos del SUBSEMUN 2012, tuvieron un costo de 12,761.1 y 100.0 miles de pesos, y a la fecha de revisión operaban.

Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana

Se asignó el 20.0% del total del SUBSEMUN a la prevención del delito y participación ciudadana mediante la instrumentación de acciones previstas en la normativa del subsidio.

La participación de la ciudadanía en la estrategia de seguridad pública tuvo un avance relativo, pues aunque los recursos se aplicaron conforme a los parámetros obligatorios que proponía la normativa, aún se afianza el objetivo que se busca para lograr una cultura de participación ciudadana, que beneficie la prevención del delito.

Transparencia

El municipio reportó con oportunidad en el PASH (Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda) los informes trimestrales, sobre el ejercicio destino y resultados de la aplicación del subsidio, lo que fortalece la transparencia a la administración del SUBSEMUN.

Oportunidad del gasto

El gobierno municipal ejerció al 31 de diciembre de 2012, el 93.9% de los recursos ministrados del SUBSEMUN, y no comprometió el 6.1%, por lo que fueron reintegrados a la TESOFE.

Impactos

En el ejercicio del subsidio se realizaron tres reprogramaciones al programa original de inversión del SUBSEMUN, lo cual impidió que se cumpliera cabalmente con las metas y objetivos, además se presentó un subejercicio del 6.1% al 31 de diciembre de 2012, que fue reintegrado a la Tesorería de la Federación, por lo que el municipio contribuyó parcialmente al logro del objetivo de la política pública en materia de Seguridad Pública.

En 2012, los recursos asignados al SUBSEMUN, por 95,000.0 miles de pesos, representaron el 1.6 % respecto del presupuesto total del Gobierno Municipal (incluye ingresos propios, participaciones fiscales, financiamiento y otros ingresos) y el 6.6% del presupuesto municipal en materia de seguridad pública.

El municipio evaluó los resultados del subsidio, que es una acción prevista por la normativa y que coadyuva a retroalimentar la estrategia y operación del SUBSEMUN en el siguiente ejercicio.

Conclusión

De los elementos anteriores, se concluye que el impacto de las obras y acciones del SUBSEMUN, así como los resultados de los principales índices delictivos, no han sido suficientes para el mejoramiento de la seguridad pública del municipio, por lo que se ha visto mermada su contribución al logro de los objetivos planteados en la política pública en materia de seguridad pública.

Las deficiencias detectadas repercuten en la eficiencia, en los impactos y en el cumplimiento de los objetivos establecidos para los recursos del SUBSEMUN.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del subsidio, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN

Cuenta Pública 2012

Indicador	Valor
<u>EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO</u>	
El control Interno del municipio resultó: (Suficiente, Insuficiente o Deficiente)	Insuficiente
<u>EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN</u>	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2012 (% ejercido del monto asignado).	93.9
I.2.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2012 (% comprometido del monto asignado).	93.9
I.3.- Nivel de gasto al 31 de marzo de 2013 (% ejercido del monto asignado).	93.9
I.4.- Se recibieron todas las ministraciones del fondo (Sí o No).	Sí
I.5.- Se recibieron oportunamente todas las ministraciones (Sí o No).	Sí
<u>SISTEMA DE INFORMACIÓN</u>	
II.1.- El municipio se encuentra interconectado al sistema Plataforma México (Sí o No).	Sí
II.2.- Su funcionamiento es adecuado, no adecuado, parcialmente adecuado.	Adecuado
II.3.- Se lleva un sistema Paralelo de Información a Plataforma México (Sí o No).	Sí
II.4.- Se cargó, integró y actualizó el kárdex del personal policial (Sí o No).	Sí
<u>OPERACIÓN POLICIAL</u>	
III.1.- Número de personal policial con que cuenta el municipio.	2251
III.2.- Proporción de policías por cada 1,000 habitantes en 2011.	1.7
III.3.- Proporción de policías por cada 1,000 habitantes en 2012.	1.7
III.4.- Existe en el municipio el servicio de emergencia 066 (Sí o No).	Sí
III.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2011.	N/P
III.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2012.	N/P
III.7.- Informes Policiales Homologados capturados, respecto de los delitos denunciados (%).	100.0
III.8.- El Informe Policial Homologado se registra en el Sistema Único de Información Criminal (SUIC) (Sí, No, Parcialmente).	Sí
<u>PROFESIONALIZACIÓN</u>	
IV.1.- El municipio realizó la Renivelación Salarial (Sí o No).	Sí
IV.2.- Se reestructuró el estado de fuerza mediante el Simulador Piramidal Salarial (Sí o No).	Sí
IV.3.- Se tiene implementado el Servicio Profesional de Carrera Policial (Sí o No).	Sí
IV.4.- (%) de personal evaluado a 2012 respecto del total (Evaluaciones de Control de Confianza).	85.5
IV.5.- En el Estado existe Centro de Evaluación y Control de Confianza (Sí o No).	Sí
IV.6.- En qué fase del proceso de acreditación se encuentra el Centro.	Operando
<u>PREVENCIÓN DEL DELITO</u>	
V.1.- Porcentaje de los recursos del SUBSEMUN 2012 destinados a la Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana.	20.0
V.2.- Porcentaje de recursos de la Coparticipación municipal destinados a la Prevención del Delito.	49.9
<u>EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS</u>	
VI.1.- Valor del equipamiento que no está en operación por el personal policial, respecto del monto total que se ejerció en ese rubro, incluye armamento y municiones (%).	0.0
<u>TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS</u>	
VII.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (% de informes remitidos).	100.0
Existe Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo, con la información contable y presupuestal (Sí o No).	Sí
El municipio difundió en su página de internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único; Formato de Nivel Fondo e Indicadores de Desempeño) (Sí, No, Parcialmente).	Sí
<u>IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS</u>	
VIII.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado al municipio en materia de seguridad pública (%).	6.8
VIII.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Único del Convenio de Adhesión (Sí, No o Parcialmente).	Sí
VIII.3.- Variación % de la incidencia delictiva en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal 2012 con respecto a 2011.	-0.96
VIII.4.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN 2012 en el municipio (Sí o No)	Sí
VIII.5.- Qué porcentaje del recurso del SUBSEMUN 2012 fue reprogramado a otras acciones (%).	2.9
<u>EVALUACIÓN DEL FONDO</u>	
IX.1.- El municipio realizó al cierre del ejercicio la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN prevista por la normativa (Sí o No).	Sí

FUENTE: Expedientes del SUBSEMUN, resultados de la auditoría e información proporcionada por el municipio.

N/P: No proporcionaron información.

El municipio, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias y presentó al Cabildo para su análisis el resultado sobre el Cumplimiento de Objetivos y Metas del SUBSEMUN, con la finalidad de proponer medidas que orienten adecuadamente los recursos del subsidio para fortalecer el desempeño de las funciones de seguridad pública en el municipio, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 3 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen: limpio

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Municipio de Tijuana, Baja California, cumplió con las disposiciones normativas aplicables, en tanto que presentó un subejercicio del 6.1% al 31 de diciembre de 2012, que fue reintegrado a la Tesorería de la Federación, por lo que contribuyó parcialmente al logro del objetivo de la política pública en materia de Seguridad Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las Secretarías de Seguridad Pública Municipal, y de Administración y Finanzas, así como la Dirección Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y la Tesorería Municipal de Tijuana, Baja California.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.